

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: IMPULSAN PROYECTOS PARA MINIMIZAR ERRORES EN DIGITACIÓN DE DATOS



Defensoría Penal Pública:
Crítico análisis a proyecto de modificación de Ley Antiterrorista

Director de UNICEF en Chile:
Analiza falta de perfeccionamiento a la institucionalidad de infancia y adolescencia

III

JORNADAS DE CIENCIAS DEL DERECHO

La función social del derecho



Del 17 al 19 de noviembre 2010
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Lord Cochrane 417, Sala de Litigación, 2º piso
Entrada: Liberada

4

Entrevista central:

Tesorera General de la República, Pamela Cuzmar cuenta sobre los nuevos proyectos de la institución para modernizarla y minimizar errores en digitación de datos.

8

Hecho destacado:

Alumnos se reunieron con el presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Milton Juica.

12

Mirada de la Defensoría Penal Pública:

Crítico análisis a proyecto de modificación de Ley Antiterrorista.

15

Director de UNICEF en Chile:

Analiza falta de perfeccionamiento a la institucionalidad de infancia y adolescencia.

Director:

Sergio Fuenzalida Bascañán

Representante legal:

Ángela Cattán Atala

Editora General:

Daisy Castillo Triviños

Diseño y Diagramación:

Marcia Aguilar Caballero

Publicación:

De la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile

Dirección:

Lord Cochrane 417, Torre A, 4º piso
Santiago, Chile

Teléfono:

56-2 5826000

Fax:

56-2- 5826318

Impresión:

Intergraf

Reforzando los vínculos con el medio

A dos meses que culmine el año, la *Revista Derecho Noticias*, en su edición N° 11, vuelve a aparecer en su versión impresa, aunque también pueden encontrarla en Internet, en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile: http://www.ucen.cl/prontus_fcjs/site/artic/20080727/pags/20080727180930.html.

En nuestro interés por mantener vínculos con el entorno y conocer cuál es el trabajo de las distintas instituciones estatales en las que se desempeñan abogados de la Facultad, entrevistamos a la Tesorera General de la República, Pamela Cuzmar, quien se refirió a los proyectos impulsados por la entidad y que persiguen, a corto y mediano plazo, modernizar la institución y hacerla cada vez más eficiente.

Informamos, también, sobre el Convenio de Colaboración firmado entre la Universidad Central de Chile y la Tesorería General de la República y que, permitirá entre otros aspectos, establecer un sistema de bolsa de prácticas profesionales para alumnos egresados de la UCEN de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Por otra parte, para nuestra Facultad, el tema de los derechos de infancia y adolescencia siempre ha sido importante y, por lo mismo, ya contamos con dos ediciones de la *Revista Chilena de Derecho de Familia*. En esta ocasión y siguiendo con este interés, quisimos conocer la opinión del Director de UNICEF en Chile, Gary Stahl, respecto de cómo se encuentra el país en comparación con el resto de América Latina, a la hora de hablar de los derechos de los niños (as) y adolescentes. Una de las principales conclusiones del experto internacional es que es necesario y urgente perfeccionar la institucionalidad en materia de infancia y adolescencia.

En el ámbito académico y de Postgrado, destacamos la realización de un Coloquio sobre Políticas Tributarias para la Familia que contó con la participación de destacados juristas extranjeros y de nuestra Escuela, quienes compararon la realidad chilena, española y peruana. En este sentido, contamos con la presencia del abogado español, Pedro Herrera, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Nacional del Ministerio de Economía y Hacienda. También nos acompañó en esta actividad, Carla Marés, profesora de la Universidad de Piura, Perú; y Rodrigo Barcia, Doctor en Derecho Civil y miembro del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la UCEN.

En estas páginas, también les presentamos un detallado informe que contiene los hitos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en lo que va corrido de este 2010. En este resumen, repasamos las principales actividades desarrolladas por el Decanato, la Escuela y los distintos Departamentos.

Otra de las actividades relevantes este 2010, ha sido el encuentro entre alumnos de la Facultad y el presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Milton Juica, que los recibió para dar a conocer el trabajo que desarrolla el máximo tribunal y conversar también sobre temas contingentes, como la justicia militar y la alta demanda de estudiantes de Derecho.

Los invitamos a informarse sobre estos y otros temas en nuestra Revista.



Ángela Cattán Atala
Decana



Tesorería General de la República:

Impulsan proyectos para minimizar errores en digitación de datos

Pamela Cuzmar, Tesorera General de la República detalla las iniciativas que permitirán disminuir el uso del papel y comenzar a trabajar en línea, como lo exigen los nuevos tiempos.

Por: Daisy Castillo Triviños

La Tesorería General de la República está empeñada en darle un giro modernizador a la institución, comenzar a ofrecer servicios en línea, evitando así los errores en la digitación de las cuentas de los deudores, mejorando la oportunidad y calidad de la información. Así lo adelantó a la *Revista Derecho Noticias*, Pamela Cuzmar, Tesorera General de la República.

Agrega que "considerando que estamos en un proceso de modernización, es importante desarrollar las competencias en

los funcionarios para estar acorde con estos desafíos y buscar soluciones para los deudores. Por eso, hemos generado un sistema de gestión por competencias, hemos medido la brecha de los funcionarios de acuerdo al perfil que tienen, y estamos en plena capacitación para ir disminuyendo esas brechas y entregarles las habilidades que requieren".

-¿En qué consiste el proyecto que busca fortalecer la cobranza de la Tesorería General de la República?



Fotografía: Gentileza Tesorería General de la República

Este proyecto lo hemos ido desarrollando en etapas, comenzando entre 2006 y 2007. Lo primero que hicimos fue segmentar nuestra cartera morosa, identificamos a los grandes deudores, a los medianos y a los pequeños deudores. Entonces, determinamos utilizar una política de cobro distinta para cada segmento.

-¿Esto implicó introducir cambios en el sistema y procedimientos utilizados?

Partimos creando unidades especializadas en el proceso de cobro de grandes deudores, que tiene ciertas complejidades y, por lo tanto, se debe contar con equipos más especializados, dependiendo de lo que se cobre. Por ejemplo, no es lo mismo cobrarle a una gran minera que a un negocio de la esquina.

-Pero, ¿cuál es la principal diferencia de este nuevo modelo?

La principal diferencia es que el abogado está a cargo del proceso completo, lo que antes no ocurría. Levábamos el proceso en dos etapas: la primera de carácter administrativa a cargo de los recaudadores y jefes de cobranza y, la segunda etapa judicial, estaba a cargo del abogado. Cualquier error que se cometía en el proceso en forma previa perjudicaba el trabajo del abogado para terminar el proceso.

-¿Se afectaba, de alguna manera, la continuidad de los procesos?

Así es y también el terminar exitosamente con el proceso, ya sea por la recuperación o por el remate del patrimonio. En la práctica, lo que hicimos fue poner al abogado a cargo de un equipo de trabajo que cuenta con analista de patrimonio, procurador, recaudadores y ejecutivo de cobro.

-¿Hay un número determinado de procesos que debe llevar el abogado?

Sí, tiene una cartera acotada. Los grandes deudores están manejando una cartera promedio entre 700 y 800 demandas al año.

-Hablemos del proyecto de cobro a los pequeños deudores. ¿En qué consiste?

Lo que potenciamos es una cobranza administrativa generada por un call center especializado que hace contacto con estos deudores, les da a conocer cuáles son las facilidades y los invita a ponerse al día. De esa manera, se evita el proceso de cobro judicial.

-¿Y en el caso de los medianos deudores?

Lo que estamos haciendo es utilizar la misma estructura de los grandes deudores.

Convenio con Unidad de Análisis Financiero (UAF)

-¿Cuál es la importancia de este Convenio?

Hace años estamos trabajando con todos los servicios que tienen cierta relación con la Tesorería General de la República para ir mejorando nuestro quehacer en conjunto. En el caso de la Unidad de Análisis Financiero estamos trabajando en dos ámbitos: entregando información a la UAF para que puedan detectar de mejor manera eventuales lavados de dinero u otro tipo de transacciones fraudulentas y, en segundo lugar, dado que la UAF a raíz de ese proceso de fiscalización determina multas a los contribuyentes, esas multas las generará en línea a través de un sistema de la Tesorería. De esta manera, agilizaremos el proceso de recaudación y cobranza de las multas que cursa la UAF a los contribuyentes.

Con la entrega de información, la UAF podrá perfeccionar sus mecanismos de fiscalización y la Tesorería podrá contar con información oportuna, segura y de alta calidad.

Nos queda la etapa de implementar estas unidades operativas de cobro a cargo de los abogados en las tesorerías provinciales. El próximo año debiéramos aplicarlo en la mitad de las tesorerías provinciales y el 2012 terminar con las últimas. Apostamos a tener el 2012, el proceso de cobro en estos tres segmentos funcionando en un cien por ciento.

Esto significa mayores recursos no sólo financieros, sino también disponer de un mayor número de funcionarios en la Tesorería.

-¿Se ha incorporado para este proceso, un mayor número de funcionarios?

Este año incorporamos 80 y el próximo año tenemos presupuestado otros 50 funcionarios en este proceso.

Nuevo proyecto de recaudación

-Tengo entendido que el 2 de noviembre se comenzó a implementar un proyecto ligado a las recaudaciones...

Nuestro objetivo en la recaudación es facilitar el cumplimiento tributario, y estar cerca del deudor para que pueda cumplir con su obligación.

-A propósito del cumplimiento de la obligación de los contribuyentes, el Servicio de Impuestos Internos dio a conocer recientemente una evasión de un 18% en el IVA, pero hace años se logró llegar a un 9%. ¿A qué atribuye esta alza?

Después de la crisis económica tuvimos un incremento. Hay que volver al ciclo de disminución de la evasión, a través del Servicio de Impuestos Internos y, por nuestra parte, a través de la recaudación y la cobranza.

-¿En qué consiste este proyecto?

Nuestro último canal de recaudación eran físicamente las oficinas de los bancos que todavía operaban manualmente, esto quería decir que se recibía una recaudación,

viajaba de Arica a Punta Arenas a Santiago, nosotros la teníamos que procesar y recién se cargaban en los sistemas disponibles para los deudores. Eso duraba más o menos entre 15 y 20 días. Ahora será en línea y estamos conectando la caja de los bancos con la base de datos de la Tesorería General de la República y esto significará que la recaudación quedará registrada en forma automática.

-¿Cuál es el principal beneficio para los contribuyentes esta nueva modalidad de banco en línea?

Es en línea, en tiempo real y, por lo tanto, el pago queda registrado en la cuenta única tributaria del contribuyente y podrá obtener en forma inmediata un certificado y el comprobante respectivo. En segundo lugar, ya no hay manipulación ni digitación de datos y se disminuyen los errores de procesamiento de la información, porque se captura a través de un código inteligente en la banca. Es más seguro y tampoco hay pérdida de documentos. Además, evitamos las transacciones fraudulentas. La verdad es que facilita en todo sentido el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. **dn**

Plan de condonaciones

Hay dos planes que se han implementado con el Ministerio de Hacienda y que benefician a los contribuyentes. ¿Cuáles son?

A raíz de la situación vivida durante 2009 por la crisis económica y los efectos del terremoto de este año, en conjunto con el Ministerio de Hacienda se implementaron dos iniciativas. Estamos otorgando convenio hasta 36 cuotas para todas las deudas giradas por los servicios girados al 30 de junio de 2010 y estará vigente hasta el 30 de junio de 2011.

El Ministro de Hacienda dictó una política que permite, por otra parte, otorgar mayores porcentajes de condonación a los contribuyentes deudores que producto de la situación económica o por los efectos del terremoto no pudieron cumplir con sus obligaciones.

Tesorería General de la República y UCEN firmaron Convenio de Colaboración

Por: Daisy Castillo Triviños



La Tesorería General de la República y la Universidad Central de Chile firmaron un Convenio de Colaboración que, entre otros aspectos, permitirá que las autoridades y funcionarios de la entidad estatal, al igual que las autoridades y alumnos de nuestra casa de estudios participen en conferencias, charlas, seminarios y actividades de extensión que cada institución organice.

El convenio fue firmado por el Vicerrector Académico de la Universidad Central de Chile, Luis Merino y la Tesorera General de la República, Pamela Cuzmar, ante la presencia de la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ángela Cattán, representantes de la Tesorería y académicos de nuestra Escuela.

La Tesorera General de la República, Pa-

mela Cuzmar, aseguró que para la institución es importante establecer convenios con las universidades, porque "nos permite profesionalizar a nuestros funcionarios y qué mejor que acercarse a las casas de estudios superiores, donde están los conocimientos más actuales que se requieren para desarrollar el trabajo de los funcionarios de la Tesorería General de la República". Agregó que "con la

Universidad Central de Chile en el ámbito jurídico y también en otras áreas, la Tesorería está desarrollando un proyecto que tiene que ver con el sistema de gestión por competencias, que nos pueda orientar en las capacidades y habilidades que debemos potenciar en nuestros funcionarios, de acuerdo a los desafíos de la institución. Por ello, es importante contar con el apoyo de la Universidad Central”.

Pamela Cuzmar indicó, además, que espera que “este convenio nos permita un acercamiento concreto. Queremos invitar a la Universidad a conocer nuestra institución que tiene más de 460 años. Tenemos una historia que compartir con los estudiantes universitarios que, tal vez, escasamente conocen”.

Por su parte, el Vicerrector Académico de la UCEN, Luis Merino, sostuvo que “para la Universidad Central de Chile es importante este convenio de colaboración, particularmente por la generación de cursos especiales destinados a los funcionarios de la Tesorería General de la República. “Ésta es un área en la que está empeñada la Universidad, en el sentido de desarrollar procesos de educación continua. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por ejemplo, ha hecho un esfuerzo importante en programas de Magíster y Diplomados”. Asimismo, precisó que es “relevante apoyar a los funcionarios de la Tesorería en otros ámbitos que pueden ser de común interés y sobre los cuales pudiéramos desarrollar distintos programas. La complejidad de funciones como las que desarrolla la Tesorería General de la República implica que muchas áreas podrían converger dentro de lo que son las políticas institucionales de la Tesorería en lo que respecta a la capacitación de sus funcionarios”.

Luis Merino recalcó que “es interesante apoyar bolsas de prácticas profesionales para alumnos egresados de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ciencias Políticas y Administración Pública

ca y de Ciencias Económicas y Administrativas. Un área importante de desarrollo académico de la Universidad Central de Chile es que nuestros estudiantes entren en contacto lo antes posible con el mundo del trabajo”.

La Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile, Ángela Cattán afirmó que “tanto la Universidad como la Tesorería General de la República tienen un fin común: el servicio público”.

Finalidad del Convenio

El convenio recientemente suscrito establece varios compromisos, tanto para la Universidad Central de Chile como para la Tesorería General de la República. En este sentido, la UCEN se compromete a:

A)- Cursar invitación a las autoridades y funcionarias/os de la Tesorería, para participar en cursos, talleres, diplomados o magíster que se dicten en las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Políticas y Administración Pública y para las actividades generales de extensión.

B)- Propiciar la generación y establecimiento de cursos especiales destinados a las/os funcionarias/os de la Tesorería para la formación de nuevas competencias en las áreas de su interés.

C)- Crear un arancel preferencial para las/os funcionarias/os de la Tesorería, que implique una rebaja en los costos de cursos, diplomados, talleres, seminarios, magíster y otras instancias académicas que la Universidad dicte durante la vigencia del Convenio.

D)- Propiciar la realización de cuatro visitas guiadas al año para los/os estudiantes de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Políticas y Administración Pública, con el obje-

to de permitirles acceder a conocimientos prácticos respecto de las labores propias de la Tesorería.

E)- Propiciar la creación y establecimiento de un sistema de bolsa de prácticas profesionales para alumnos egresados de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad.

F)- Difundir, a través de sus instrumentos comunicacionales, página web, boletines, revistas, o sus columnas de opinión en radio y/o prensa escrita, las actividades que realice en virtud de este convenio.


Por su parte, la Tesorería General de la República asumirá los siguientes compromisos:

A)- Participar en charlas, seminarios y/o talleres destinados a alumnas/as de carreras de la Universidad relacionadas con las funciones que cumple el Servicio de Tesorerías.

B)- Propiciar la realización de cuatro visitas guiadas al año para los estudiantes de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Políticas y Administración Pública, con el objeto de dar a conocer *in situ*, las labores propias del Servicio.

C)- Propiciar la creación y establecimiento de un sistema de bolsa de prácticas profesionales para alumnos egresados de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad.

D)- Coordinar la participación de la máxima autoridad de la Tesorería con ocasión de eventos académicos especiales.

E)- Difundir a través de sus instrumentos comunicacionales, página web, boletines, revistas, o sus columnas de opinión en radio y/o prensa escrita, las actividades que realice en virtud de este convenio. 



Estudiantes de Derecho se reunieron con el presidente de la Corte Suprema

Una experiencia inédita tuvieron veinte alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Los jóvenes se reunieron en un coloquio con el presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Milton Juica para conversar sobre el trabajo que realiza el máximo tribunal y conocer su opinión respecto de temas de actualidad.

En el encuentro, el Ministro Milton Juica aseguró en cuanto a la aplicación de la justicia militar, que "hoy por hoy, no hay ninguna justificación de que, a lo menos, los civiles puedan ser juzgados por tribunales militares. Mi apreciación, que es compartida por otros Ministros de la Excelentísima Corte Suprema, es que ya no se justifica en Chile, en una sociedad democrática como la nuestra y con la existencia de un proceso que ofrece todas las garantías, que coexista una justicia militar en este país, en tiempos de paz".

Juica aclaró que "la justicia militar tiene una cierta justificación en tiempos de guerra, pero en tiempos de paz como en el que estamos y esperamos estar siempre, no hay ninguna justificación para que exista una justicia especial. Produce discriminación y se ha demostrado que la justicia militar ha sido inoperante y está basada en un procedimiento sin garantías con aspectos desfavorables, desde el punto de vista de la imparcialidad e

independencia de los jueces".

Por otra parte, y haciendo un análisis del amplio número de estudiantes de Derecho que juran anualmente, el presidente de la Excelentísima Corte Suprema sostuvo que "las universidades no han tomado en serio el tema de la ética de los abogados ni su preparación. Eso lo podemos decir perfectamente nosotros los jueces, porque somos los que observamos cómo se desempeñan los abogados en el ejercicio profesional".

El Ministro recordó a los estudiantes de Derecho de la UCEN que "ni el Colegio de Abogados ni el Poder Judicial tienen la facultad de tutelar el ejercicio profesional de los abogados. Eso es grave, porque cada vez que se produzca un problema entre el abogado y su cliente, este último no tiene ninguna alternativa de reclamar respecto de la mala conducta de su abogado, a menos que lo demande en un juicio".

Asimismo, el presidente del máximo tribunal enfatizó que "el Colegio de Abogados tiene sanciones respecto de sus asociados, pero no de su actividad como abogado. Por lo tanto, el desprestigio de los abogados es incontrolable y mientras no existan medidas claras, precisas y objetivas que controlen la ética profesional,

estamos en una mala situación".

El Ministro Milton Juica aseguró que en materia de ética profesional, "nadie controla nada, lo que es muy grave. Esto no lo han tomado en serio las autoridades políticas, las asociaciones o el Colegio de Abogados y tampoco las universidades que debieran ser los titulares de esta cruzada para dignificar la carrera. En general, las universidades no hacen mucho, salvo tener el mayor número de licenciados posible y, eso, no es beneficioso para nadie".

La autoridad reiteró que "es necesario que cada universidad asuma su responsabilidad y que cada Facultad entregue el título a los abogados. Estamos otorgando los títulos con cierta duda al no saber si a la persona que se le entrega se lo merece o no. No tenemos control sobre ello y nos interesa que nos quiten esa tarea".

Cabe señalar que la Excelentísima Corte Suprema, a través de su departamento de Comunicaciones, está realizando coloquios entre el Ministro Juica y estudiantes de Derecho de distintas universidades.

En la coordinación de esta actividad, por parte de la FCJS, participó la Directora de la Clínica Jurídica y Forense, Myléne Valenzuela y los profesores, Eduardo Figueroa y Carlos Urrejola, ambos docentes de la Clínica Jurídica y Forense. **dn**

Año 2010

Hitos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Nuestra Escuela en lo que va corrido de este año, ha reimpulsado sus actividades de postgrado y extensión, realizando conferencias, jornadas de análisis, coloquios y seminarios de alta relevancia. En estos eventos han participado prestigiosos doctores en Derecho, académicos y expertos tanto nacionales como extranjeros.

La Facultad se ha adjudicado varios proyectos de investigación e incrementó el número de cursos de especialización dirigidos al público externo.

1.- Cuerpo docente

Por primera vez, en la historia de la Facultad se incorporaron docentes de media jornada. El proceso de incorporación de estos profesores se verificó de acuerdo con las reglas fijadas por la Universidad y que se guían por tres criterios centrales: procedimiento de concurso público; exigencia mínima de estar en posesión del grado de Magíster o Doctor, y valoración de méritos académicos de acuerdo a criterios y factores de carácter objetivo, coincidentes con los de valoración para efectos de la jerarquización académica.

2.- Publicaciones

-El Centro de Investigaciones Jurídicas (CIJUCEN) lanzó la segunda edición de la Revista Chilena de Derecho de Familia.

-La vinculación de la Facultad con el medio también se manifiesta en la alta figuración de sus académicos en los medios de comunicación. A la fecha, se registra más de un centenar de publicaciones, a través de entrevistas a los profesores en TV, columnas y cartas escritas en diarios y sitios en internet, y artículos reproducidos en la prensa sobre las actividades organizadas por los distintos Departamentos que conforman la Escuela de Derecho.

-Se continúa publicando la *Revista Derecho Noticias*, cuya primera edición fue en 2007. Esta Revista se distribuye gratuitamente a todos los actores del sistema jurídico chileno y es el nexo más directo e inmediato con el entorno.

-El abogado y académico de nuestra Facultad y consultor de UNICEF - Chile, Nicolás Espejo, lanzó junto a Pilar Arcidiácono y César Rodríguez, el libro "Derechos Sociales: justicia, política y economía en América Latina".

3.- Convenios

-La Tesorería General de la República y la Universidad Central de Chile firmaron un convenio de colaboración que, entre otros aspectos, permitirá la creación de un sistema de bolsa de prácticas profesionales para alumnos egresados de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Políticas y Administración Pública.





Además, las autoridades y funcionarios de la entidad estatal, al igual que las autoridades y alumnos de nuestra casa de estudios, asistirán a conferencias, charlas, seminarios y actividades de extensión que cada institución organice.

-La Universidad Central de Chile y la Municipalidad de Quilicura suscribieron un Convenio de Colaboración que permitirá a la Clínica Jurídica y Forense y al Centro de Mediación, Negociación y Arbitraje, prestar asesoría extrajudicial y judicial, en forma gratuita.

4.- Cursos y proyectos adjudicados

-En 2010, la Facultad se adjudicó dos cursos de especialización que se impartirán a funcionarios de la Tesorería General de la República. Uno de ellos es sobre materias constitucionales, de familia y societaria y, el otro, está enfocado a temas tributarios, de aguas y acceso a la información.

-El Centro de Investigaciones Jurídicas se adjudicó uno de los cursos de la Academia Judicial destinados a Jueces y Secretarios de Juzgados, Ministros, Secretarías, Fiscales Judiciales de la Corte de Apelación y Relatores.

-La Clínica Jurídica y Forense y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) están desarrollando un proyecto de investigación para actualizar el modelo de defensa Mapuche de la Defensoría Penal Pública.

-El Departamento de Derecho Económico y del Trabajo, el Centro de Alumnos (CEDE) y la Federación de Estudiantes organizaron una "Escuela Sindical" que contó con la asistencia de numerosos trabajadores.

-Este 2010 se comenzó a potenciar el Centro de Mediación, Negociación y Arbitraje, cuya finalidad es prestar servicios de solución colaborativa de conflictos a la comunidad universitaria y al público en general. A través de esta unidad, se ejecutan en forma exitosa proyectos sociales en el área familiar, escolar, comunitaria, penal y laboral, con instituciones públicas y privadas.

5.- Actividades de Extensión

-La Facultad y el Departamento de Derecho Público, realizaron el seminario "Los nuevos desarrollos del Derecho del Mar", que convocó a embajadores, ex representantes diplomáticos y altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. En esta actividad, expuso la embajadora y Directora de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, María Teresa Infante; la Directora Jurídica de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, María del Carmen González; Hugo Llanos, ex funcionario internacional y Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad Central de Chile; y el embajador y representante del Instituto Antártico Chileno, Jorge Berguño.

-Se realizó un coloquio sobre "Políticas Tributarias para la Familia", en el que participaron destacados juristas de Perú y España, y también expertos de nuestra Escuela. Los conferencistas fueron Rodrigo Barcia, Dr. en Derecho y miembro del Centro de Investigaciones Jurídicas de la UCEN; Pedro Herrera (jurista español), Doctor de la Sección de Fiscalidad Internacional de la Asociación Española de Asesores Fiscales; y Carla Marés, profesora de la Universidad de Piura, Perú.

-El VII Magister de Criminología y Justicia Penal invitó al profesor Malcolm Feeley del Programa de Jurisprudencia y Políticas Sociales de la Escuela de Derecho de la Universidad de California, Berkeley, USA. El profesional dictó el Seminario "Problemas Actuales de la Justicia Penal".

-Ana Morell, Doctora en Derecho Internacional participó en calidad de juez en las rondas nacionales de la Competencia Internacional Philip C. Jessup Law Moot Court.

-La Facultad programó un ciclo de conferencias sobre "Democracia e Infancia". También



un ciclo de charlas “Bicentenario” y varios encuentros en los que se abordó la temática del “Derecho e Interés Público”.

-Se realizó el seminario internacional “Los nuevos desafíos para los DD.HH.”, encuentro en el que participaron los abogados de la Universidad de Wiener (Perú), Iván Bazán y César Candela.

-Los abogados y docentes de la Escuela, Giannella Sonatore, Directora del Departamento de Ciencias del Derecho, y Esteban Elías viajaron a Perú para dictar dos clases magistrales en la Universidad de Wiener, en el marco del Convenio suscrito entre dicha casa de estudios superiores y nuestra Universidad.

-Sergio Fuenzalida, Director de la Facultad, dictó en la Universidad de Wiener (Perú), la conferencia “Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en materia de pueblos indígenas”. Asimismo, participó en un Seminario Internacional en Lima, en el que se analizó el proyecto de ley de Consulta Previa a las comunidades nativas, que se tramita en el Congreso peruano.

-Por otra parte, el Director de la Escuela de la Judicatura de República Dominicana, Luis Molina viajó a nuestra Universidad y dio una clase magistral sobre la “Reforma Judicial y Enseñanza Clínica del Derecho: Lecciones y Desafíos de la Experiencia Dominicana”.

-Hugo Llanos, Director del Departamento de Derecho Público de la UCEN expuso en el Seminario sobre “Derecho del Mar”, organizado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

-Se llevó a cabo el Seminario “Enfoques y Perspectivas del Derecho Internacional”, realizado por el Departamento de Derecho Público, en el marco de la Cátedra chileno-argentina, “Juan Pablo II”.

-Sébastien Grammond, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa, dictó una clase magistral sobre “Los Derechos de los Pueblos Indígenas y la experiencia de autogobierno en Canadá”.

-La Facultad, a través del Magíster en Derecho Penal, recibió la visita del Dr. en Derecho, Roberto Bergalli, quien dictó una charla sobre “La incultura de la inseguridad en el control del delito”.



6.- Vinculación con el medio

-La Clínica Jurídica y Forense dictó una charla informativa sobre derechos de vivienda y derecho de familia, a dirigentes comunales de Graneros, VI Región. Las temáticas abordadas fueron los subsidios, seguros, saneamiento pequeña propiedad raíz, divorcio, pensión de alimentos y violencia intrafamiliar, entre otras materias.

-La Clínica Jurídica y Forense realizó un seminario sobre Derechos de la Vivienda y el Trabajo -impactos post terremoto- a inmigrantes peruanos asentados en la Región Metropolitana.

-Myrna Villegas, integrante del Centro de Investigaciones Jurídicas participó en el Curso de Especialización: “Pluralismo Jurídico y Jurisprudencia Chilena en Asuntos Indígenas”, impartido por el Programa de Estudios en Antropología Jurídica e Interculturalidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

7.- Postgrados

-En el área de Postgrado, la Facultad ofrece una amplia variedad de programas de especialización como el Diplomado en Derecho Registral Inmobiliario Chileno y Comparado; Magíster en Cultura Constitucional y Derechos Codificados; Magíster en Derecho Penal: Aspectos Substantivos y Procedimentales; Magíster en Gestión Colaborativa de Conflictos (Santiago, Antofagasta y La Serena); Magíster Criminología y Pericias en el Proceso Penal.

Proyecto de modificación de Ley Antiterrorista: una oportunidad perdida



Por: Georgy Schubert, Defensor Regional del Bio-Bío.

“Al momento de escribir esta columna, el proyecto enviado por el Ejecutivo para modificar la Ley N° 18.314 que determina las conductas terroristas, está pronto a terminar su trámite en el Congreso sin cambios sustanciales. La iniciativa impulsada por las demandas de presos Mapuche en huelga de hambre, no soluciona ninguno de los aspectos básicos reclamados por éstos. Más importante aún, tampoco constituye un avance para un estado democrático, pues no reduce el ámbito de discrecionalidad para diferenciar entre el delito común y el de carácter terrorista y, en este último caso, reconocer para los acusados todas las garantías judiciales mínimas. Es decir, el proyecto reproduce sin variaciones sustanciales la actual legislación y, por tanto, mantiene la vigencia de sus problemas. Los fundamentos de nuestra afirmación son los siguientes:

1. La exposición de motivos para el perfeccionamiento de la Ley, señala por una parte que se inspiran en la necesidad de mantener el orden y la seguridad pública y define al terrorismo como el propósito de causar un temor justificado en la población o en una parte de ella, confiriéndole al bien jurídico protegido un carácter confuso. Pareciera identificar el bien jurídico con las ideas de orden, tranquilidad o seguridad, conceptos amplísimos que pueden comprender desde ataques al sistema constitucional a la simple alteración del orden en las calles. Falta entonces, como ocurre en el derecho comparado, la referencia a un elemento teleológico relativo a la finalidad perseguida por los autores. La eliminación en el proyecto del numeral 2° del artículo 1°, esto es “arrancar resoluciones” o “imponerle exigencias” a la autoridad, dejándola como hipótesis alternativa de los objetivos de causar temor, no ayudan en este aspecto.

2. En cuanto a la descripción típica, si bien el proyecto elimina algunos delitos que pueden configurar un delito terrorista,

como el parricidio, es objetable mantener el tipo penal contemplado en el artículo 476 del CP, por cuanto en él no hay una afectación o puesta en peligro de la vida o integridad corporal, lo que sí es exigido en la legislación comparada para el delito de incendio terrorista. En igual sentido, al reemplazar en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley N° 18.314, la frase “realizar actos que pongan en peligro” por “sea que pongan o no en peligro”, la vida, la integridad corporal o la salud de los pasajeros o tripulantes, transforma esta hipótesis en un mero atentado a la propiedad que no reviste la suficiente entidad para la aplicación de un delito terrorista. Igual reparo incurre la modificación que se propone al numeral 4 del artículo 2.

3. Al no exigirse que tales conductas se efectúen por miembros pertenecientes a agrupaciones terroristas, resultan sancionables los actos de desorden social que no tienen una finalidad de alertar el orden institucional, como sería el caso de huelgas de trabajadores o protestas estudiantiles en que se presenten incidentes de violencia. Se desconoce, por tanto, la exigencia formulada por la doctrina internacional como cuestión previa, que es la existencia de un grupo organizado para definir el concepto de terrorismo, toda vez que es precisamente una organización terrorista lo que permite calificar la violencia grave como un medio al servicio de una finalidad política.

4. Se consagran de manera definitiva los testigos sin identidad, ampliando esta posibilidad a una clase especial de testigos remunerados que son los agentes encubiertos e informantes. La interpretación que se ha hecho por nuestros tribunales hasta ahora permitiendo testigos sin identidad, no sólo en el caso de delitos terroristas, vulnera garantías del debido proceso. El Pacto de San José, en su artículo 8, letra c), reconoce como garantía

judicial mínima la “concesión al inculpa-do del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa”. Es algo esencial en cualquier juicio, poder desacreditar las pruebas que presenta la parte contraria. Si la defensa no conoce la identidad del testigo, no le es posible discutir la credibilidad del mismo, la existencia de vínculos que pudieren afectar su imparcialidad o algún otro defecto de idoneidad, todos aspectos contemplados en el artículo 309 del CPP. La posibilidad de contra-interrogar a los “testigos sin rostro” que establece el proyecto, está presente en la actual Ley, por lo que no constituye un avance, pero el asunto de fondo sigue siendo que contra-interrogar a un testigo sin identidad, es una herramienta vacía y carente de sentido. Tampoco olvidemos que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 14 N° 2, letra e) señala que frente a la imputación penal toda persona tiene derecho a que sus testigos “sean interrogados en las mismas condiciones que los testigos de cargo”. Por tanto, si la defensa no puede presentar testigos sin identidad, tampoco lo podría hacer la parte acusadora.

En conclusión, el proyecto de ley mantiene un concepto difuso del bien jurídico tutelado, lo que impide delimitar los delitos terroristas de los comunes. Tampoco exige para la definición de terrorismo, la existencia y pertenencia a una organización, lo que puede llevar a calificar como terroristas comportamientos individuales o manifestaciones grupales de carácter social. Se suma a lo anterior que se consideran como delitos terroristas atentados que no implican lesión ni puesta en peligro para la vida o integridad de las personas. Finalmente, consagra los testigos sin identidad, que no permiten ejercer la defensa, estableciendo desigualdades incompatibles con el debido proceso y permitiendo la condena de inocentes”. **dn**



Por: Dra. Myrna Villegas.
Especialista en tratamiento jurídico
del terrorismo.
Centro de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Central de Chile.

Reformas a Ley de Conductas Terroristas: Ampliación del concepto de terrorismo y perfeccionamiento de los testigos protegidos

“La reforma a la Ley de Conductas Terroristas aprobada por el Senado muestra dos caras. De un lado, para garantizar la presunción de inocencia se elimina una presunción de concurrir la finalidad terrorista que operaba cuando se usaban en la comisión del delito medios catastróficos o estragantes, pero, por otra parte, crea un problema aún mayor pues esta referencia que hacía la presunción a la clase de medios empleados, había determinado que cuando los tribunales calificaban como terrorista una conducta “por la naturaleza y efectos de los medios empleados”, lo hayan hecho tomando como criterio de comparación esta clase de medios empleados. Al eliminarse la presunción de la finalidad terrorista, se elimina cualquier referencia a la clase de medios utilizados, por lo que las conductas terroristas podrán verificarse por cualquier medio.

El tipo penal queda abierto. Dicho de otra forma, así como se ha aprobado, se pone al mismo nivel un atentado ocasionado con un medio catastrófico (como una bomba de gran poder destructivo, medios tóxicos, corrosivos o infecciosos) que uno ocasionado con un medio inadecuado para materializar una estrategia sistemática de violación masiva a los derechos humanos (hondas, cuchillo, piedras). Esto, no sólo es atentatorio contra el principio de legalidad (falta de taxatividad), sino también inadecuado a los conceptos que se contienen en los tratados internacionales que son ley vigente en Chile, entre ellos, el propio Convenio para la represión de atentados terroristas cometidos con bombas.

No se trata de afirmar que todos los de-

litos de terrorismo necesariamente deban ser perpetrados con bombas y medios estragantes, pero sí de guardar un mínimo de razonabilidad para salvaguardar el mandato constitucional respecto del concepto de terrorismo, que al señalar que éste es, por esencia, contrario a los derechos humanos, está dando luces en torno a una restricción de los delitos de terrorismo. Si es la propia Constitución la que margina al condenado por delitos de terrorismo de la vida social (pierde la ciudadanía, queda inhabilitado para ejercer labores en medios de comunicación, establecimientos de educación, ser dirigente de organizaciones estudiantiles, gremiales, sindicales, juntas de vecinos, etc). Ello, porque esta clase de delitos son los más graves y, por ende, no cualquiera puede ser juzgado como terrorista.

Entonces, si bien se avanza al haber eliminado la presunción de la finalidad terrorista por atentatoria contra el principio de presunción de inocencia, se crea un problema con el principio de legalidad (tipicidad) al no hacerse referencia a los medios, con lo cual se corre el riesgo que la Ley de Conductas Terroristas se convierta en el cajón de sastre de cualquier conducta, incluyendo, por cierto, las de violencia social. Así por ejemplo, con la nueva redacción apedrear un bus del Transantiago en medio de una manifestación en contra del transporte público, podrá – en función de lo que opine el fiscal de turno- ser considerado delito de terrorismo, porque por el sólo hecho de tratar de arrancar una resolución a la autoridad, se evidenciará que tenía la finalidad de causar temor a un sector de la población,

con lo cual concurriría el atentado a un medio de transporte público con finalidad terrorista.

Una manifestación de deudores habitacionales o de trabajadores con una barricada podrá ser considerada terrorista, porque por el hecho de tratar de imponer exigencias a la autoridad, se da por evidenciada su finalidad de causar temor y, por lo tanto, sería terrorismo.

Llama la atención que en los medios de comunicación se destaque como beneficioso el reforzamiento del derecho a defensa, porque la posibilidad de contra-interrogar a los testigos protegidos en la Ley de Conductas Terroristas siempre ha existido y siempre se ha hecho. No obstante, la reforma viene a limitar la forma en la que la defensa puede contra-interrogar señalándole expresamente que puede contra-interrogar siempre que “dichas preguntas no impliquen riesgo de revelar su identidad” (esto no existe en la ley vigente). A esto se une que en uno de los artículos que quedan pendientes de aprobar en el proyecto de ley, se elimina la posibilidad de que la defensa pueda solicitar la revisión de la medida de protección del testigo (reserva de identidad, cambio de domicilio, etc.), posibilidad que sí existe en la ley vigente.

Como contrapartida, la reforma nada expresa respecto de las situaciones en que se autoriza la provisión de fondos a estos testigos para su protección, a fin de que éstas no se perpetúen en el tiempo, y que es una de las cuestiones que ha contribuido a erosionar la credibilidad de esta clase de testigos”. **dn**

Clínica Jurídica y CESOP se adjudicaron proyecto de la Defensoría Penal Pública

La Clínica Jurídica y Forense y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) se adjudicaron un proyecto de investigación para actualizar el modelo de defensa Mapuche de la Defensoría Penal Pública. La iniciativa es de la Defensoría Penal Mapuche en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

Mylène Valenzuela, Directora de la Clínica Jurídica y Forense de la UCEN, sostuvo que para la Clínica “estar trabajando en este proyecto nos permite cumplir con uno de nuestros objetivos que es hacer investigación sobre acceso a la justicia y fortalecer el trabajo que hemos desarrollado con los pueblos indígenas”.

Andrés Llanos, Director del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) indicó que el principal objetivo del proyecto es “actualizar el modelo de defensa penal Mapuche de la Defensoría Penal Pública. Esto implica hacer una rutina de procedimiento de cómo debe actuar un defensor especializado para acoger a tramitación causas que están dentro de la categoría indígena”. Aclaró que “en la actualidad, hay criterios dispersos respecto del tema y se trata de hacer un protocolo operativo. Este modelo está inserto dentro de un contexto en el que se considera la realidad socio-política, económica y demográfica en el que vive el pueblo Mapuche”.

El sociólogo de la Central explicó que “la idea es atacar algunos problemas que tiene la Oficina de Defensa Mapuche. A pesar de ser una agencia especializada no está absolutamente claro, si la atención está dirigida a la población objetiva o no. Puede darse la situación de casos de personas que no perteneciendo al pueblo Mapuche reciben atención, mientras que otras que son de dicha étnia no reciban ayuda. Se trata de ajustar, en un primer momento, cómo se



A la fecha, el equipo de investigadores se ha trasladado a Temuco, Angol y Collipulli. Han trabajado en terreno con la Defensoría Regional de la IX Región, con la Unidad de Defensa Local Mapuche, con jueces de garantía, Corte de Apelaciones y se han realizado entrevistas a los imputados (as).

concebe que una persona sea indígena y, por lo tanto, sea usuaria del servicio que la Defensoría ofrece en la zona. Una vez que definamos este aspecto, el siguiente paso es establecer si la causa por la cual una persona es imputada, corresponde a la categoría indígena”.

Cabe señalar que este proyecto constituye una experiencia de vinculación entre las unidades de investigación de la Universidad con el medio externo y, al mismo tiempo, acerca el quehacer de nuestra casa de estudios a temas relevantes que están en plena discusión en la sociedad. **dn**

El equipo interdisciplinario está conformado por Myrna Villegas, (Dra. en Derecho e investigadora del Centro de Investigaciones Jurídicas –CIJUCEN-), Marcela Uribe (administradora pública); Rodrigo Pica (abogado de la Universidad Central de Chile y del Tribunal Constitucional); Roberto Álvarez (antropólogo), Mylène Valenzuela (Directora de la Clínica Jurídica y Forense) y Andrés Llanos (Director del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública). Además, se cuenta con un consultor Maya de Guatemala, Romeo Tyu, y dos asistentes.

Gary Stahl, Representante de UNICEF en Chile:

“La tarea pendiente en infancia es avanzar en equidad...”

El funcionario internacional advierte también que “falta perfeccionar la institucionalidad en materia de infancia y adolescencia”.

Por: Daisy Castillo Triviños

Gary Stahl, es representante de UNICEF en Chile. En medio de su abultada agenda, se dio tiempo para analizar la realidad de nuestro país en materia de derechos de infancia y adolescencia. Si bien tiene una opinión positiva frente a cómo se ha avanzado, admite que hay dificultades y desafíos pendientes como el perfeccionar la actual institucionalidad.

- ¿Cuáles son, a su juicio, los principales

problemas que existen en Chile en materia de derechos de infancia y adolescencia?

En Chile se han registrado avances muy importantes en estas dos últimas décadas en prácticamente todos los ámbitos: la pobreza se ha reducido a la mitad; la cobertura en materia de educación ha aumentado en todos los segmentos, desde el preescolar hasta el de los estudios superiores; los indicadores de salud son los mejores de la Región. Sin embargo, la tarea pendiente



Fotografía: Gentileza UNICEF - Chile.



es avanzar en equidad, de manera que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a las mismas oportunidades, sin importar su nivel socioeconómico o el lugar geográfico donde vivan. Este desafío se suma a las recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos del Niño en sus diversos informes al Estado de Chile, tales como consolidar un sistema especializado en materia penal adolescente, disminuir la violencia contra los niños, profundizar la equidad en la educación y crear un sistema de derechos integral para la infancia.

-¿Se respetan efectivamente los derechos de los menores o hay más bien poca conciencia sobre el tema?

Cada vez existe más conciencia sobre este tema, los medios de comunicación, por ejemplo, son mucho más receptivos a denunciar las vulneraciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes. Pero todavía falta que la sociedad en algunos ámbitos pase de la sensibilización a la acción. En este orden de cosas, el trabajo que UNICEF - Chile desarrolla con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile, orientado a la creación de una base jurisprudencial de los tribunales de familia que permita consolidar un cambio jurídico y cultural en jueces y abogados, se enmarca precisamente dentro de este esfuerzo.

- En cuanto a la protección de los menores de edad, ¿cómo está Chile en comparación con el resto de los países de Latinoamérica?

Falta perfeccionar la institucionalidad en materia de infancia y adolescencia. Adicionalmente, se debe crear una entidad autónoma y descentralizada que se haga cargo de defender y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tal como existe en otros países de la Región.

- En el estudio de UNICEF titulado "La voz de los niños y adolescentes", queda en evidencia que los niños, niñas y adolescentes se sienten más respetados en sus familias que en la escuela y en la comunidad, siendo este último lugar donde se sienten más pasados a llevar. ¿A qué atribuye esta situación?

Los cambios culturales son los más difíciles de lograr y lo que ocurre en la sociedad tiene que ver con eso. En Chile existe una conducta muy centrada en los adultos, lo que nos hace más difícil ver las necesidades de los niños y niñas y la vida cotidiana está llena de ejemplos que sirven para gra-

En Chile, cerca de 240.000 niños, niñas y adolescentes trabajan, esporádica o permanentemente.

ficar esto. ¿A quién se le ocurriría darle el asiento a un niño en el transporte público? Cambiar esa visión es un proceso largo y lento que tendrá que ir modificándose con el tiempo. En la medida que tomemos conciencia de ello como sociedad, podremos tener nuevas conductas hacia los niños, niñas y adolescentes.

- Este mismo estudio, arroja que existen algunos aspectos frente a los cuales los menores se sienten pasados a llevar o mirados en menos en sus propias casas. Ejemplo, las notas (38,1%), ser menor (28,7%), por sus gustos (28%), por sus amigos (25,3%), por su contextura física (19,3%), o por ser el mayor (12,2%). ¿Qué piensa, al respecto?

Este estudio recoge la percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre cuánto y cómo creen ellos que son respetados sus derechos en su familia, en la escuela y en la sociedad, por lo que es una buena guía para saber que están sintiendo ellos en estos diferentes espacios. El tema de las notas, y lo hemos visto en otros estudios de UNICEF, es un factor determinante en la relación padres-hijos. Por las notas pasan los premios y los castigos, y los niños sienten que lo único que les importa a sus padres son las notas que se sacan y no el esfuerzo que ellos hacen en sus estudios. Eso es complicado, porque los niños y niñas tienen muchos otros ámbitos en sus vidas que pueden ser valorados por sus padres y no solamente el rendimiento escolar.

Ahora, sobre los aspectos que mencionan los niños y niñas respecto de que se sienten discriminados o pasados a llevar, pueden servir para que los padres revisen la relación que tienen con sus hijos y vean

cómo mejorarla.

- En lo inmediato, ¿qué medidas se deberían adoptar para avanzar efectivamente en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Chile enfrenta el reto de avanzar hacia una reforma comprehensiva de la institucionalidad de infancia y adolescencia, basado en la denominada "separación de vías", donde se haga una clara distinción de los programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en riesgo social y familiar, de aquellos destinados a prevenir, sancionar y reinsertar a los adolescentes que han infringido la ley. El país requiere contar con un nuevo Servicio Nacional de Protección de la Infancia que coordine e impulse políticas universales y especiales para niños, niñas y adolescentes en riesgo familiar y social de baja, mediana y alta complejidad, todas debidamente reguladas por una ley de protección integral de derechos que reemplace a la tutelar Ley de Menores. Lo anterior, a su vez, debiera ser alcanzado no sólo a través de reformas normativas, sino muy especialmente, por medio de la identificación de mejoras en programas, la creación de indicadores de calidad y una seria inversión en centros y equipos profesionales.

- Usted solicitó al Gobierno la creación de una Defensoría de la Infancia, instancia estatal autónoma y descentralizada que evitaría que se judicialicen o penalicen temas como el no pago de pensiones alimenticias y otras vulneraciones de derechos. ¿Qué otras transgresiones ocurren en la práctica?

Durante estas dos décadas se han impulsado una serie de reformas legales vinculadas a la infancia y adolescencia que han permitido ir avanzando progresivamente hacia la adecuación de la legislación chilena a los estándares prescritos por la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, aún existen reformas pendientes en esta área, como la creación de una entidad autónoma y descentralizada que asuma como tarea principal la defensa y protección de niños, niñas y adolescentes de los múltiples ámbitos en los que se ven amenazados o privados de sus derechos. Entre éstos podemos mencionar: problemas de convivencia escolar, el derecho a jugar en los espacios públicos, el derecho a no ser discriminado por su apariencia, origen étnico o nivel socio económico, entre otros. **dn**



Emotivo responso a estudiantes de Derecho fallecidos

El 9 de octubre se realizó un responso para despedir a Jorge Rodríguez Marín y Víctor Hugo Huentemilla Carrasco, estudiantes vespertinos de primer año de Derecho, quienes fallecieron.

Al inicio de la ceremonia, el gestor intercultural Juan Antonio Correa Calfín saludó a los asistentes en Mapundungún y en español. Ello, porque el alumno Víctor Hugo Huentemilla era un conocido dirigente Mapuche que participó en varias de las actividades que la Clínica Jurídica y Forense ha desarrollado con comunidades indígenas de la Región Metropolitana.

El responso se celebró en el patio de la UCEN y fue presidido por el sacerdote de la Pastoral Mapuche de Santiago, Luis

Rodríguez. Asistieron familiares, autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, docentes de la Escuela, representantes Mapuche, amigos y compañeros de curso de los dos alumnos que se caracterizaban, según relataron sus compañeros, por ser extrovertidos y estar siempre preocupados del resto. "Eran grandes personas y siempre estaban dispuestos a escuchar a los demás. Dejaron una huella en nuestros corazones y jamás los olvidaremos. Todo lo contrario, el llegar a ser abogados se lo dedicaremos, porque en este camino avanzamos juntos", señaló un amigo de Jorge y Víctor Hugo.

Durante la ceremonia, sus compañeros hicieron entrega de una placa recordatoria

en la que, con afecto, se escribió como mensaje, entre otras ideas, que ambos muchachos no quieren que sus familiares y amigos sientan tristeza por su partida, sino que los recuerden con alegría y no olviden que siempre en sus rostros se veía dibujada una sonrisa.

Cabe señalar que también se invitó a la ceremonia al lonko, Antonio Aleñir, quien plantó un canelo, en recuerdo de los dos estudiantes que vieron truncado su sueño de ser abogados.

Las autoridades de la Facultad, funcionarios administrativos y la comunidad estudiantil, reiteran sus condolencias a la familia de Jorge Rodríguez y de Víctor Hugo Huentemilla.

Seminario Internacional: “Los nuevos desafíos para los DD.HH.”

Con una alta concurrencia se realizó el Seminario Internacional “Los nuevos desafíos para los DD.HH.”, organizado por la Facultad, la Clínica Jurídica y Forense y el Departamento de Derecho Público.

En el encuentro participaron abogados de la Universidad de Wiener (Perú), casa de estudios que mantiene un convenio con la UCEN. Los académicos que expusieron fueron Iván Bazán y César Candela. Junto a los docentes peruanos también viajaron alumnos de la Universidad de Wiener: Milagros Carrasco, Olga Nunaya de Lescano, Vanesa Valiente y Bryan Gordillo.

La Decana de la FCJS, Ángela Cattán señaló en su discurso de bienvenida que “los doscientos años de vida independiente que celebramos nos ha llevado a reflexionar y, en muchos aspectos, el balance ha sido positivo, como ocurre por ejemplo, en materia de derechos humanos”. Sin embargo, la autoridad precisó que los esfuerzos no han sido suficientes. Agregó: “La Universidad Central de Chile y, particularmente, nuestra Facultad ha tomado conciencia de la importancia del estudio de los derechos humanos, pues el rol de las universidades es ser luz y faro de la sociedad en la que están insertas”.

Durante el Seminario, se analizaron los siguientes temas: “La sentencia de la Corte Interamericana de DD.HH. en el caso del pueblo Saramaka v/s Surinam y el derecho de consulta a los pueblos indígenas”, “La Doctrina Ker y el Derecho Internacional”; “Aspectos de Derecho Constitucional y DD.HH. en el caso del ex Presidente, Alberto Fujimori”; “El Artículo 20.3 del Estatuto de la Corte Penal Internacional y la compatibilidad con los principios de la cosa juzgada, *nem bis in idem* y el debido proceso”; “Reflexiones sobre la protección del Derecho de Propiedad en el sistema Interamericano” y “Dimensiones del Terrorismo Internacional en el Tercer Milenio”.

A la actividad asistieron el vice-cónsul adjunto de Perú, el encargado de Asuntos Civiles de la Embajada de España, representantes de la comunidad Mapuche, académicos y alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCEN.



Amplia agenda de actividades cumplió investigador de CIJUCEN



Luis Villarroel, investigador de CIJUCEN, presentó en Antofagasta una ponencia sobre la justificación de la propiedad intelectual y la reforma a la Ley N° 17.336, en el marco del Seminario sobre “Problemas de Propiedad Intelectual”, actividad organizada

por la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte, Corporación Innovarte y la Facultad de Derecho de la Universidad de Antofagasta. También participaron académicos de dichas casas de estudio superiores, al igual que reconocidos invitados internacionales.

Entre las actividades desempeñadas por el investigador, destaca la asesoría que prestó en La Paz, al Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) en el uso y distribución de software libre como mecanismo para la protección de la propiedad intelectual.

La Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Antonia Rodríguez sostuvo que el proyecto de la “Biblioteca Libre” que dirige Villarroel, permitirá acceder a la información con mayor facilidad y será un servicio que beneficiará, en especial, a los jóvenes y niños.

La Directora del SENAPI, María Salinas afirmó que la medida ayudará a difundir información, particularmente de la literatura boliviana.

Por otra parte, Luis Villarroel participó en Bolivia como conferencista en el Seminario Internacional “Propiedad Intelectual y Normas de la Competencia para el Desarrollo de la Industria Tecnológica y el software. Experiencia de Europa y EE.UU.”.

Docente de la FCJS participó en audiencia ante la Comisión Interamericana de DD.HH.



Nicolás Espejo, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCEN y experto en DD.HH., participó en una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre derechos sociales de las mujeres en América.

Espejo, también consultor de UNICEF-Chile, fue invitado por la Relatora de la OEA sobre los Derechos de la Mujer con la finalidad de referirse a las dificultades que enfrentan las mujeres en América Latina en materia de derecho a la educación.

Cabe señalar que esta audiencia es el comienzo de un trabajo de la Relatoría que culminará en un estudio regional sobre las dificultades que enfrentan las mujeres de América en el goce de sus derechos económicos y sociales.

Coloquio "Políticas Tributarias para la Familia"

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile y el Departamento de Derecho Económico y del Trabajo realizaron el Coloquio "Políticas Tributarias para la Familia", en el que participaron connotados abogados chilenos y extranjeros.

La actividad fue coordinada por el Departamento de Derecho Económico y del Trabajo y el abogado del Centro de Investigaciones Jurídicas de la UCEN, Patricio Masbernat.

Los panelistas fueron:

Rodrigo Barcia: Abogado, MBA Economía y Dirección Internacional de la Empresa, MEDI, Universidad Autónoma de Madrid; European Master in Law and Economics, Complutense und Hamburg Universität. Doctor en Derecho Civil por la Universidad Complutense de Madrid.

Pedro Herrera (España): Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Nacional del Ministerio de Economía y Hacienda. Doctor de la Sección de Fiscalidad Internacional de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

Carla Marés (Perú): Profesora de la Universidad de Piura, Perú. Autora de "Los principios tributarios y los pagos a cuenta", Revista de Derecho de la Universidad de Piura, N° 9, 2008", entre otras obras.

Seminario sobre Nuevos desarrollos del Derecho del Mar



La Facultad y el Departamento de Derecho Público realizaron el Seminario "Los nuevos desarrollos del Derecho del Mar", en el que participaron embajadores, ex representantes diplomáticos y altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la actividad expuso la embajadora y Directora de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, María Teresa Infante, quien se refirió a "Los países sudamericanos, su plataforma continental y otros desarrollos del Derecho del Mar".

El Director Jurídico del mismo Ministerio de Relaciones Exteriores, Hernán Salinas abordó el tema del "Buque "Saiga (N° 2) -San Vicente y las Granadinas c. Guinea".

Por su parte, la Directora Jurídica de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, María del Carmen González

profundizó su análisis en "La responsabilidad de los Estados que patrocinan actividades de empresas para la exploración y explotación de los fondos marinos".

Hugo Llanos, ex funcionario internacional y Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad Central de Chile expuso sobre "Los nuevos descubrimientos de los Fondos Marinos y los desafíos legales que presentan".

El embajador y representante del Instituto Antártico chileno, Jorge Berguño destinó su ponencia al "Origen y proyección de la nueva Organización Regional Pesquera del Pacífico Sur", mientras que las especialistas de la Academia Diplomática del Ministerio de RR.EE., Trinidad Saona y Carolina Silva, hablaron de la "Minería oceánica".

FCJS se adjudicó cursos de especialización para la Tesorería General de la República

La Facultad se adjudicó dos cursos de especialización para funcionarios de la Tesorería General de la República. Uno de ellos, sobre materias constitucionales, de familia y societaria.

El segundo curso de especialización está enfocado a temas tributarios, de aguas y acceso a la información.



EN LA PRENSA

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCEN cuenta desde 2006, con un total 1.092 apariciones en los medios de comunicación escritos, radiales y en televisión.

Nos interesa seguir marcando pauta y que los académicos continúen siendo referentes de opinión.

Contacto:

Daisy Castillo Triviños

(Periodista de la Facultad y editora de la Revista Derecho Noticias)

E mail: daisycastillo@ucentral.cl

Teléfonos: 562-582 63 37 / 569-9 15 08 77

